

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO
Programa Subsectorial de Irrigaciones



Resolución Directoral N° 868 -2013-MINAGRI-PSI

Lima, 17 DIC. 2013

VISTO:

El Memorando N° 1741-2013-MINAGRI-PSI-OAF, de fecha 16 de diciembre de 2013, de la Oficina de Administración y Finanzas, relacionado con la aprobación del Expediente de Contratación para la Contratación del Servicio de Seguridad y Vigilancia”;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral N° 028-2013-MINAGRI-PSI, de fecha 18 de enero de 2013, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del Programa Subsectorial de Irrigaciones – PSI, para el Año Fiscal 2013, que incluye el proceso de selección de la Adjudicación Directa Selectiva para la “Contratación del Servicio de Seguridad y Vigilancia”;

Que, la Oficina de Administración y Finanzas, con el documento de Visto, visado por el Especialista de Logística de dicha Oficina, eleva para su aprobación, el Expediente de Contratación del proceso de selección referido precedentemente; agrega, que la contratación del servicio será financiado con Recursos Ordinarios, adjunta el Resumen Ejecutivo de las Posibilidades que ofrece el Mercado, indicando que el valor referencial asciende a la suma de S/. 199,939.20, que incluye todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas, costos laborales conforme a la legislación vigente así como cualquier otro concepto que le sea aplicable; que dicho proceso está incorporado en el Plan Anual de Contrataciones del PSI, aprobado por la Resolución Directoral N°028-2013-MINAGRI-PSI y que cuenta con los recursos presupuestales para garantizar su financiamiento;

Que, conforme se advierte del contenido del citado Expediente de Contratación, la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Seguimiento, con los Memorandos N°s 1091 y 1199-2013-MINAGRI-PSI-OPPS, de fechas 13 de noviembre y 13 de diciembre de 2013, respectivamente, indica que se ha procedido a la aprobación del Certificado de Crédito Presupuestal N° 0810, por la suma de S/. 33,260.64 para atender el referido proceso de selección; indicando además que, con respecto al año 2014 se otorga la previsión presupuestal, para lo cual el gasto será asumido por la gestión del PSI;

Que, de la revisión de los actuados se advierte que la Oficina de Administración y Finanzas ha cumplido con presentar la documentación que sustenta el Expediente de Contratación, conforme lo dispuesto por el artículo 10° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por el Decreto



Supremo N°184-2008-EF, modificado por el Decreto Supremo N° 138-2012-EF, por lo que resulta procedente aprobar dicho Expediente de Contratación;

Con las visaciones de la Oficina de Administración y Finanzas, y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

En uso de las facultades conferidas por la Resolución Ministerial N° 0742-2010-AG;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR el Expediente de Contratación de la Adjudicación Directa Selectiva para la "Contratación del Servicio de Seguridad y Vigilancia", por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución.

Artículo 2°.- Remitir copia de la presente Resolución Directoral a la Oficina de Administración y Finanzas, a la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Seguimiento, y a la Oficina de Asesoría Jurídica, para los fines de su competencia.

Regístrese y comuníquese.



Programa Subsectorial de Irrigaciones
PSI

Ing. JORGE H. ZUÑIGA MORGAN
DIRECTOR EJECUTIVO